

Expediente n.º: 767/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 16/04/2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

DON JOSÉ JAVIER FERRER JORDÁN, Presidente de la Comarca del Bajo Cinca, Baix Cinca

Vista la Resolución de la Orden AGM/1038/2023 por la que se convocan subvenciones dentro del programa FEDER Aragón 2021-2027, para el fomento de la preparación para la reutilización y el reciclado de los residuos municipales en Aragón, que en su línea 1.5 financia la recogida separada de aceites de cocina y de la que la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca es beneficiaria.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	18/06/2024	
Memoria justificativa del gasto	18/06/2024	
Resolución de Presidencia de inicio	21/06/2024	Nº 267/2024
Pliego prescripciones técnicas	26/06/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	26/06/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	28 contenedores para aceite usado
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	19.600 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	19.600 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	23.716 €
Fecha de inicio del contrato:	Día siguiente aceptación de



		la adjudicación
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato		1 mes
Código	Nombre	
44613800	Contenedores para residuos.	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para el Suministros 28 contenedores para aceite usado, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 23.716 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1623.62903.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la unidad técnica de contratación, formada por M^a José Fornos Navarro y Gemma Franquesa Cañadell, técnicos de esta Comarca, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se



procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Fraga, en la fecha de la firma electrónica

Ante mí,
EL SECRETARIO
Fdo: Enrique Naya López

EL PRESIDENTE
Fdo: José Javier Ferrer Jordán

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

